




160CA-EDI2503-24

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó	
EDICTO	
LIGIA ELENA PÉREZ CÉSPEDES	160CA-EDI2503-24
Fecha: 07-mar-2025 03:37 PM Pág: 3	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 130CA1-2009-15*LIGIA ELENA PÉREZ CÉSPEDES	
Radicado por: Cindy Jaramillo Rua	

El Director de la Oficina Territorial Cartama, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 2631 del 28 de agosto de 1998, concordada con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, se permite notificar al (a la) señor(a) **LIGIA ELENA PEREZ CÉSPEDES**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **43.075.663**, la Resolución **160CA-RES2104-1809** del 05 de Abril de 2021 expedido en el expediente **CA1-2009-15**, mediante el cual se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por terminado el trámite de concesión de aguas y ordenar la inscripción del usuario en el registro de usuarios del recurso hídrico – RURH, una vez en firme el presente acto administrativo, a nombre de la señora LIGIA ELENA PÉREZ CESPEDES, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.663, bajo las siguientes características:

Nombre de la fuente: La Batea (Código 6451)							
Cota (msnm)	Oferta hídrica (l/s)	Caudal a otorgar		Caudal remanente		Usos por caudal	
		l/s	%	l/s	%	Uso(s)	l/s
1,730	1.4240	0.0119	0.8300	1.4121	99.1600	Doméstico	0.0119
1,730	1.4240	0.0024	0.1600	1.4216	99.8300	Pecuario	0.0024
1,730	1.4240	0.0056	0.3900	1.4184	99.6000	Doméstico	0.0056

El total de caudales otorgados por fuente y uso es:


Total caudal otorgado (l/s): 0.0198		
Nombre de la fuente	Uso(s)	Total caudal por uso (l/s)
La Batea (Código 6451)	Doméstico	0.0174
La Batea (Código 6451)	Pecuario	0.0024

PARAGRAFO: Surtido el registro referido, se procederá al archivo del expediente.

ARTÍCULO 2: La inscripción en el registro de usuarios del recurso hídrico – RURH, sustituye la concesión de aguas, otorgada a la señora LIGIA ELENA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	EDICTO		
	CÓDIGO: FT-GIC-10	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 3

160CA-EDI2503-24

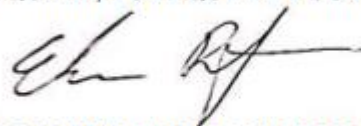
PÉREZ CESPEDES, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.663, solicitado mediante la comunicación referida en el artículo primero del presente acto administrativo. Esta inscripción no excluye el control y seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico.

ARTÍCULO 3: Notificar de manera electrónica a la señora LIGIA ELENA PÉREZ CESPEDES, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.663, conforme lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con lo contemplado en el artículo 4 del Decreto 491 del 2020 (*) (*) En el momento que esta disposición deje de regir se sustentará la notificación personal en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición ante el Jefe de la Oficina Territorial Cartama, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5: Publicar en el Boletín Oficial de la Corporación, página web corantioquia@corantioquia.gov.co. Expedida en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, a los 05-04- 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDISON ANTONIO RESTREPO RUIZ
Jefe Oficina Territorial Cartama

Expediente No. CA1-2009-15

Tiempo: 1 hora Asignación: CA-21-1528

Elaboró: Omar Augusto Moncada Montoya


Revisó: Edison Antonio Restrepo Ruiz. Fecha de Elaboración: 23/03/2021

Página 2 de 3



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	EDICTO		
	CÓDIGO: FT-GIC-10	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 3 de 3

160CA-EDI2503-24

Firma

Nombres y apellidos en mayúscula sostenida
Cargo

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

